

SITUACIÓN ACTUAL DE LA SALUD ANIMAL EN LA SOCIOBIOREGIÓN SUR DEL LAGO ENMARCADO EN EL SEGUNDO CICLO DE VACUNACIÓN CAMPAÑA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA. 2010.

MV. Claudiberth M. Escalona P.

Coordinadora de Salud Animal Integral de la Sociobioregión Sur del Lago del Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (I.N.S.A.I.)

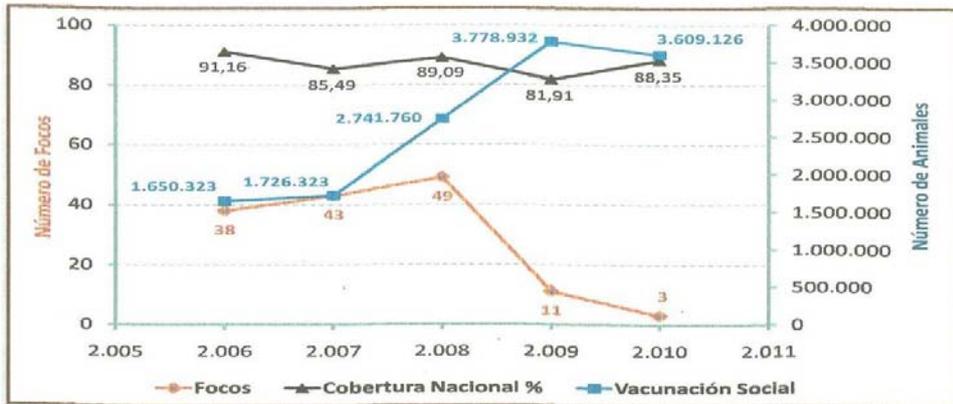
I. INTRODUCCIÓN

La Fiebre Aftosa es una enfermedad viral infectocontagiosa que afecta animales de pezuña hendida (bovinos, búfalos, ovinos, caprinos, cerdos). Existen siete serotipos virales (A, O, C, SAT 1, SAT 2, SAT 3 y Asia 1), de los cuales sólo tres están presentes en Sudamérica: A, O y C; siendo Venezuela libre del virus C. La infección con el virus de la Fiebre Aftosa conduce a la aparición de vesículas en las patas y en la cavidad oral, lo cual dificulta la ingesta de alimento, además se producen lesiones vesiculares en las glándulas mamarias de las hembras causando, a menudo, mastitis con infección bacteriana secundaria. El efecto inmediato de la enfermedad consiste en una pérdida significativa de peso en los animales y en la caída de la producción diaria de leche, pudiendo causar la muerte en animales jóvenes por un cuadro de miocarditis multifocal (corazón atigrado). La gravedad de los signos clínicos varía con la cepa de virus, la dosis de exposición, la edad, la raza del animal, la especie hospedadora y su grado de inmunidad. Es importante destacar que la Fiebre Aftosa no es considerada enfermedad zoonótica, es decir, no se transmite de los animales al humano en forma natural. Un problema aún mayor lo representan enfermedades que, aparte de afectar la producción nacional de alimentos, atentan contra la vida humana por ser los animales infectados una posible fuente de infección para

la población. Es el caso de la Brucelosis y la Rabia, que mantienen una condición de endemismo primario en la mayor parte del Territorio Nacional. Haciendo énfasis en la prevención mediante la vacunación masiva del rebaño con el apoyo del Poder Popular y atendiendo a los productores que no cuentan con el poder adquisitivo para comprar la vacuna o desconocen la importancia de vacunar por la exclusión histórica de que han sido objeto (pequeños productores), hemos sido capaces de reducir la incidencia Nacional anual de la Fiebre Aftosa, desde 49 focos reportados en el 2.008, a 11 focos para el 2.009 y finalmente a apenas 03 focos reportados durante el año 2.010. Enmarcados en los lineamientos del Proyecto Nacional Simón Bolívar, Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013, específicamente el objetivo IV.2.2, estrategia IV.3.8.5; en este documento, la Dirección Nacional de Salud Animal Integral, presenta las líneas generales a considerar para el desarrollo del I Ciclo Social de Vacunación 2.011, contra Fiebre Aftosa, Rabia y Brucelosis; a realizarse del 15 de Abril al 15 de Junio del presente año.



Logros de los Ciclos Sociales de Vacunación



Gracias a la vacunación social, hemos logrado reducir la incidencia de la Fiebre Aftosa en más de 90%, siendo Venezuela, el único país del mundo que vacuna en forma gratuita al 25% del rebaño Nacional, beneficiando en forma prioritaria a los pequeños productores.

Fuente: Programa Nacional de Vigilancia, Prevención, Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa, DNSAI-INSAI 2.011.



Logros de los Ciclos Sociales de Vacunación

Reconocimiento Internacional a los Esfuerzos del Gobierno Bolivariano en la Erradicación de la Fiebre Aftosa FAO-OIE-PANAFTOSA

- Bolivia
- Colombia
- Ecuador
- Perú
- Venezuela



Durante la Reunión de la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa 2011, realizada en Brasil, la FAO presentó oficialmente la ubicación de nuestro país en el Nivel 2 de Avance en la erradicación de la Fiebre Aftosa.



II. PLAN DE ACCIÓN

Es un hecho que la vacunación social gratuita masiva ha rendido sus frutos, sin embargo, tenemos nuevos retos y desafíos que afrontar en el ciclo que recién comienza. Para este I Ciclo 2.011, reimpulsamos la estrategia del “Punto y Círculo” lanzada en el ciclo de vacunación pasado, realizando algunos ajustes que se describen a continuación.

Vacunación Social (Punto y Círculo):

1. Punto: se vacunará gratuitamente a todos los bovinos presentes en la unidad de producción, independientemente del número de animales. Se consideran “puntos”: las Unidades de Propiedad Social, las Empresas Ganaderas Socialistas, los predios incluidos en las Redes de Productores Libres y Asociados (REPLA), los predios rescatados por la Revolución, los Centros Genéticos del Estado, los Fondos Zamoranos y demás Unidades de Producción que arrimen leche a las plantas del Estado. El Director (a) o Coordinador (a) regional del INSAI, se reserva el derecho de establecer “puntos” en los predios que considere necesario, ya sea por razones de índole epidemiológico, productivo, político o social.

Es indispensable contar con una base de datos actualizada de los predios que se conformen como “puntos”, donde se registrará la siguiente información:

- Nombre del predio y superficie.
- Responsable con un teléfono contacto.
- Ubicación: estado, municipio, parroquia, sector y georreferenciación del predio.
- Población animal discriminada por especie y grupo etario.

Es importante destacar que basados en la información antes señalada, el INSAI Central hará una planificación que justifique la asignación de dosis vacunales y recursos en general para las Regiones, en el marco del I Ciclo Social de Vacunación 2.011.

2. Círculo: en un radio de 10 Km alrededor del punto, se vacunará gratuitamente a todos los bovinos presentes en predios de pequeños productores, independientemente del número de animales, a sabiendas de que el pequeño productor es aquel cuyo poder adquisitivo y condición socioeconómica, le impiden costear los gastos asociados al acto de vacunar su rebaño.

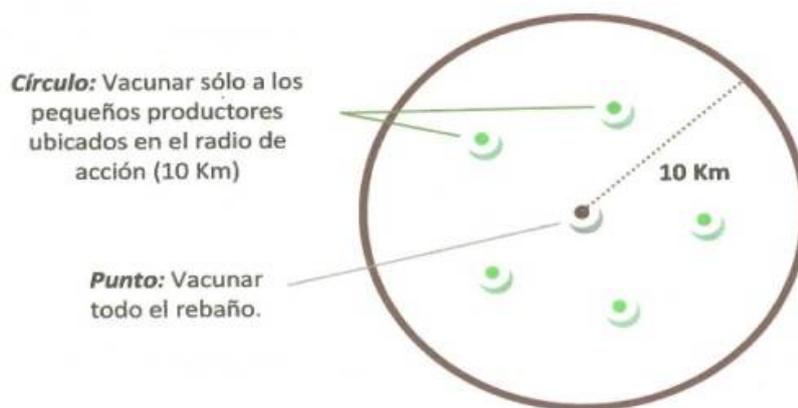


Figura 3. Estrategia “Punto y Círculo” en el I Ciclo Social de Vacunación 2.011.

Vacunación Privada:

La vacunación del rebaño que no esté dentro del *punto y círculo* es de carácter obligatorio y es responsabilidad de los productores asumir el costo de la vacuna, y es nuestro deber supervisar que se esté realizando correctamente. De esta manera, los productores se hacen corresponsables de la salud animal integral como lo establece el artículo 13 de la respectiva Ley:

Artículo 13. Los propietarios o propietarias, ocupantes, administradores o administradoras, responsables de las unidades de producción animal o vegetal, están obligados a cumplir todas las medidas de prevención, control y erradicación que determine el Ejecutivo Nacional, a través de sus órganos y entes competentes, con la finalidad de impedir la penetración y diseminación de enfermedades y plagas.

Consideraciones Finales:

1. Contra Fiebre Aftosa, se vacunarán únicamente los bovinos (vacunos y búfalos) desde el primer día de nacidos. La vacunación de cerdos, especie en la cual la vacuna no tiene comprobada eficacia, y de pequeños rumiantes, especies relativamente resistentes a la enfermedad, estará sujeta a criterios epidemiológicos específicos (historia de focos de Fiebre Aftosa en la zona durante los últimos 2 años) y se limitará a los predios donde exista cría mixta de bovinos con estas especies.

2. Contra Brucelosis, se vacunarán únicamente bovinos (vacunos y búfalos) siguiendo lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Resolución DM/N° 127 del año 2003, que rige el Programa Nacional de Prevención, Control y Erradicación de la Brucelosis en nuestro país:

Artículo 61. Las aplicaciones de las vacunas Cepa 19 y RB-51 deberán efectuarse de la siguiente manera:

Vacuna Cepa 19.

- A terneras entre tres (3) y ocho (8) meses de edad por una sola vez.

Vacuna RB-51.

- A terneras entre tres (3) y ocho (8) meses de edad, siendo la edad óptima de cinco (5) meses y repetirse su aplicación en la edad comprendida entre los diez (10) meses y quince (15) meses, preferiblemente a los doce (12) meses.
- Sé podrán vacunar hembras bovinas adultas, exceptuando las positivas a Brucelosis y las preñadas.
- La revacunación de vacas quedará condicionada a la situación epidemiológica de enfermedad en el área del predio.
- No se vacunarán machos.

Artículo 63. Los métodos para identificar al animal vacunando contra la Brucelosis son los siguientes:

- Marca al fuego en la región masetérica izquierda con una "V" de ocho centímetros (8 cm).
- Piquete en forma de "U" en la porción media borde superior de la oreja derecha
- Arete metálico contentivo de las siglas de la zona, tipo de vacuna y fecha.

3. Contra Rabia, se vacunarán los bovinos (vacunos y búfalos), équidos (caballares, mulares y asnales), pequeños rumiantes y cerdos traspatio, a partir de los tres (3) meses de edad. La revacunación es anual, salvo en las áreas con ocurrencia activa de focos donde se revacunarán cada 06 meses.

4. Se llevará un registro actualizado semanal de los avances del ciclo social con la siguiente información:

- Nombre del predio y superficie.
- Responsable con un teléfono contacto.

- Ubicación: estado, municipio, parroquia, sector y georreferenciación del predio.
- Población animal discriminada por especie y grupo etario.
- Número de animales vacunados indicando cuántos son objeto de revacunación.

Componentes del Programa Nacional de Vigilancia, Prevención, Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en la República Bolivariana de Venezuela:

- La vacunación es la principal herramienta de control, con énfasis en los planes sociales de vacunación gratuita para los pequeños productores.
- Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica mediante la implementación del SIG MapInfo y la vigilancia epidemiológica comunitaria participativa por cuadrantes hemisféricos.

- Atención y control integral de focos.
- Control de la movilización animal y de sus derivados.
- Participación popular y protagónica de los productores.
- Formación, educación e intercambio de saberes con las comunidades.
- Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios Zoonosarios.
- Marco legal actualizado.
- Apertura al apoyo internacional coordinado: OIE-FAO-OMS-PAN AFTOSA.

Plan Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (PHEFA) 2.011-2.020.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA SALUD ANIMAL EN LA SOCIOBIOREGIÓN SUR DEL LAGO ENMARCADO EN EL SEGUNDO CICLO DE VACUNACIÓN CAMPAÑA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA. 2010.



PLAN DE VACUNACIÓN CICLO SOCIAL 2010 - II

DATOS	
FECHA	21/02/2011
SOCIOBIOREGIÓN	Sur del Lago
SUBREGIÓN	1 y 2

DATOS	
DIRECTOR	Ing. Jorge Bravo
COORDINADOR	
SUBREGIÓN	Claudioberth Escalona

LISTADO DE VACUNACIÓN PLAN SOCIAL CICLO 2010 - II												
ESTADO	MUNICIPIO	META AFTOSA		AFTOSA		RABIA		BRUCELOSIS			OTRAS	
		PREDIO	ANIMALES	PREDIO	ANIMALES	PREDIO	ANIMALES	PREDIO	RB51	CEPA 19	PREDIO	ANIMALES
TACHIRA	GARCIA DE HEVIA	389	21.538	282	15.916	0	0	152	1.479		282,00	16.022,00
	PANAMERICANO	314	19062	264	12.735	6	394	138	887		256,00	12.973,00
	SAMUEL DARIO MALDONADO	179	8784	181	9.765	20	911	111	1.282		151,00	9.784,00
MÉRIDA	FRANCISCO JAVIER PULGAR	212	10666	154	5.645	24	98	60	336		0,00	0,00
	COLON	881	49579	630	34.724	9	674	80	974		0,00	0,00
	CATATUMBO - ENCONTRADO	886	63471	459	32.847	2	272	375	3.169		60,00	4.565,00
	JESUS MARIA SEMPRUM	369	30562	28	939	14	427	3	25		0,00	0,00
SUCRE	292	25073	199	9.581	89	7.360	73	864		44,00	1.997,00	
ZULIA	ALBERTO ADRIANI	452	14608	415	12.061	0	0	0	0		365,00	10.697,00
	CARACCILO PARRA OLMEDO	445	10214	236	3.899	145	4.916	98	432		0,00	0,00
	JULIO CESAR SALAS	111	3895	19	1.051	10	481	18	156		19,00	1.047,00
	OBISPO RAMOS DE LORA	370	13633	152	5.422	145	5.439	140	4.784		146,00	5.441,00
	TULIO FEBRES CORDERO	353	13390	222	10.424	84	6.961	32	239		23,00	695,00
TRUJILLO	ANDRES BELLO	349	9824	180	4.136	51	1.663	31	285		1,00	64,00
	BOLIVAR	117	3446	19	1.038	0	0	7	23		0,00	0,00
	LA CEIBA	255	9125	149	5.947	94	2.111	93	992		1,00	63,00
	MIRANDA	71	3235	12	728	0	0	0	0		0,00	0,00
	MONTE CARMELO	193	5667	74	2.606	59	5.878	51	434		1,00	4.156,00
SUCRE	21	2328	11	1.230	0	0	1	269		0,00	0,00	
TOTAL		6.259	318.100	3.686	170.694	752	37.585	1.463	16.630	0	1.349	67.504



PLAN DE VACUNACIÓN CICLO PRIVADA 2010 - II



DATOS	
FECHA	21/02/2011
SOCIOBIOREGIÓN	Sur del Lago
SUBREGIÓN	1 y 2

DATOS	
DIRECTOR	Ing. Jorge Bravo
COORDINADOR	
SUBREGIÓN	Claudiberth Escalona

LISTADO DE VACUNACIÓN PRIVADA CICLO 2010 - II												
ESTADO	MUNICIPIO	META AFTOSA		AFTOSA		RABIA		BRUCELOSIS			OTRAS	
		PREDIO	ANIMALES	PREDIO	ANIMALES	PREDIO	ANIMALES	PREDIO	RB51	CEPA 19	PREDIO	ANIMALES
TACHIRA	GARCIA DE HEVIA	312	67075	225	49.138	18	3.198	136	2.186		225,00	49.651,00
	PANAMERICANO	362	100704	320	91.650	0	0	129	3.451		320,00	97.323,00
	SAMUEL DARIO MALDONADO	151	58290	109	58.085	0	0	49	4.658		127,00	56.656,00
MÉRIDA	FRANCISCO JAVIER PULGAR	8	1488	68	26.218	0	0	0	0		0,00	0,00
	COLON	545	268743	538	286.357	0	0	0	0		0,00	0,00
	CATATUMBO - ENCONTRADO	554	262962	405	168.850	0	0	0	0		0,00	0,00
	JESUS MARIA SEMPRUM	102	34686	83	18.169	0	0	0	0		0,00	0,00
ZULIA	SUCRE	144	60464	137	56.489	0	0	0	0		0,00	0,00
	ALBERTO ADRIANI	164	58393	197	62.750	0	0	0	0		108,00	33.541,00
	CARACCILO PARRA OLMEDO	16	2150	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00
	JULIO CESAR SALAS	11	3218	12	2.136	0	0	3	95		12,00	2.137,00
	OBISPO RAMOS DE LORA	144	53558	199	66.081	0	0	0	0		0,00	0,00
TRUJILLO	TULIO FEBRES CORDERO	30	14815	30	12.949	0	0	0	0		0,00	0,00
	ANDRES BELLO	31	10730	63	15.219	0	0	0	0		0,00	0,00
	BOLIVAR	65	18647	51	14.057	0	0	0	0		0,00	0,00
	LA CEIBA	70	36261	50	34.397	0	0	0	0		0,00	0,00
	MIRANDA	23	6294	27	3.058	0	0	0	0		0,00	0,00
	MONTE CARMELO	32	17938	30	13.235	0	0	0	0		0,00	0,00
TOTAL		2.839	1.089.114	2.607	987.583	18	3.198	317	10.390	0	792	239.308



PORCENTAJE DE COBERTURA VACUNACIÓN CICLO 2010 - II

DATOS	
FECHA	21/02/2011
SOCIOBIORREGIÓN	Sur del Lago
SUBREGIÓN	1 y 2

DATOS	
DIRECTOR	Ing. Jorge Bravo
COORDINADOR	
SUBREGIÓN	Claudiberth Escalona

PORCENTAJE DE COBERTURA DE VACUNACIÓN CICLO 2010 - II											
ESTADO	MUNICIPIO	EXISTENCIA DE PREDIO	EXISTENCIA DE BOVINOS	CICLO SOCIAL		PRIVADO		TOTAL		% COBERTURA	
				PREDIOS VACUNADOS	BOVINOS VACUNADOS	PREDIOS VACUNADOS	BOVINOS VACUNADOS	PREDIOS	BOVINOS	PREDIOS	BOVINOS
TACHIRA	GARCIA DE HEVIA	701	88.613	282	15.916	225	49.138	507	65054	72,33	73,41
	PANAMERICANO	676	119.766	264	12.735	320	91.650	584	104385	86,39	87,16
	SAMUEL DARIO MALDONADO	330	67.074	181	9.765	109	58.085	290	67850	87,88	101,16
MÉRIDA	FRANCISCO JAVIER PULGAR	78	6.736	19	1051	12	2136	31	3187	39,74	47,31
	COLON	452	11.308	236	3899	0	0	236	3899	52,21	34,48
	CATATUMBO - ENCONTRADO	514	67.191	152	5422	199	66081	351	71503	68,29	106,42
	JESUS MARIA SEMPRUM	616	73.001	415	12061	197	62750	612	74811	99,35	102,48
ZULIA	SUCRE	383	28.205	222	10424	30	12.949	252	23373	65,80	82,87
	ALBERTO ADRIANI	59	3.431	154	5645	68	26218	222	31863	376,27	928,68
	CARACCIOLO PARRA OLMEDO	1426	318.322	630	34.724	538	286.357	1168	321081	81,91	100,87
	JULIO CESAR SALAS	1440	326.433	459	32.847	405	168.850	864	201697	60,00	61,79
	OBISPO RAMOS DE LORA	471	53.639	28	939	83	18.169	111	19108	23,57	35,62
	TULIO FEBRES CORDERO	436	85.537	199	9.581	137	56.489	336	66070	77,06	77,24
TRUJILLO	ANDRES BELLO	380	20.554	180	4136	63	15219	243	19355	63,95	94,17
	BOLIVAR	182	22.093	19	1038	51	14.057	70	15095	38,46	68,32
	LA CEIBA	94	9.529	12	728	26	3058	38	3786	40,43	39,73
	MIRANDA	304	45.389	149	5947	50	34.397	199	40344	65,46	88,88
	MONTE CARMELO	225	23.605	74	2.606	30	13235	104	15841	46,22	67,11
	SUCRE	96	15.026	11	1230	63	8745	74	9975	77,08	66,38
TOTALES		8863	1385452	3686	170694	2606	987583	6292	1158277	70,99	83,60

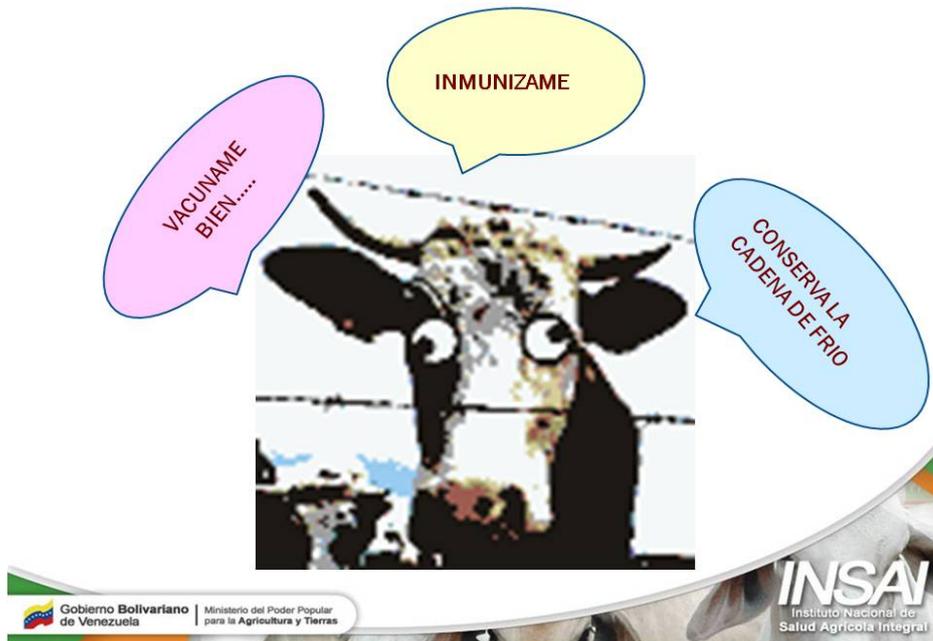


PLAN DE VACUNACIÓN FUNDOS ZAMORANOS CICLO 2010 - II

DATOS	
FECHA	21/02/2011
SOCIOBIORREGION	Sur del Lago
SUBREGION	1 y 2

DATOS	
DIRECTOR	Ing. Jorge Bravo
COORDINADOR	
SUBREGION	Claudiberth Escalona

N°	ESTADO	PARROQUIA	MUNICIPIO	NOMBRE	RAZON SOCIAL	N° DE PREDIOS	ANIMALES AFTOSA	ANIMALES RABIA	ANIMALES BRUCELOSIS	
									RBS1	CEPA 19
01	TRUJILLO	AGUA SANTA	MIRANDA	FUNDO ATANASIO GIRARDOT	FUNDO ZAMORANO LA CHAGUARA	1	36			
02	MERIDA	ARAPUEY	JULIO CESAR SALAS	FUNDO ZAMORANO PASO DE LOS ANDES	COOPERATIVA LA FAVORITA I	7	76			
03	MERIDA	ARAPUEY	JULIO CESAR SALAS	FUNDO ZAMORANO PASO DE LOS ANDES	COOPERATIVA DEROR		14			
04	MERIDA	ARAPUEY	JULIO CESAR SALAS	FUNDO ZAMORANO PASO DE LOS ANDES	COOPERATIVAMILENIUM		84			
05	MERIDA	ARAPUEY	JULIO CESAR SALAS	FUNDO ZAMORANO PASO DE LOS ANDES	COOPERATIVA PROVENIL		202			
06	MERIDA	ARAPUEY	JULIO CESAR SALAS	FUNDO ZAMORANO PASO DE LOS ANDES	COOPERATIVA DOÑA BERTHA		40			
07	MERIDA	ARAPUEY	JULIO CESAR SALAS	FUNDO ZAMORANO PASO DE LOS ANDES	RESERVA BUFALERA		92			
08	MERIDA	ARAPUEY	JULIO CESAR SALAS	FUNDO ZAMORANO PASO DE LOS ANDES	GRAN VICTORIA DE BOLIVAR		89			
09	MERIDA	INDEPENDENCIA	TULIO FEBRES CORDERO	FUNDO ZAMORANO CAMPANA ADMIRABLE	COOPERATIVA OJITOS AZULES	1	84			
10	MERIDA	CARACIOLO PARRA Y OLMEDO		FUNDO ZAMORANO ANDRES BELLO	COOPERATIVA BERVERE	1	160			
11	MERIDA	O BISPO RAMOS DE LORA		FUNDO ZAMORANO ANTONIO GUERRERO		1	125			



Nota:

Presentado en el Seminario “LOS 250 AÑOS DE LOS ESTUDIOS DE LA CIENCIA VETERINARIA” realizado el día 20 de Julio de 2011. Organizado por el Laboratorio de Investigación en Fisiología e Inmunología (LIFI). Universidad de Los Andes. ULA-Trujillo.